

ACTA CONSEJO DE CAMPUS AMPLIADO N°16

Miércoles 26 de agosto de 2020 – 15:00 horas

Preside la reunión: Directora General del Campus Los Ángeles, Dra. Helen Díaz Páez.

Asisten: Subdirector Académico y Estudiantil, Dr. Mauricio J. Rondanelli Reyes; Director Escuela de Ciencias y Tecnologías, señor Jorge Sandoval Reyes; Directora Escuela de Educación, Dra. Xeny Godoy Montecinos.

Sres. Directores de Departamento:

Sr. Pablo Novoa Barra, Sr. Guido Staub, Sr. Fernán Vásquez González, Sra. Laura Torres, Sr. Andrés Troncoso Ávila, Sr. Jaime González Puentes.

En representación de la Decana de la Facultad de Enfermería, Jefe de Carrera Sr.

Juan Francisco Oliva.

La asistencia de la Pdta. de la Federación de Estudiantes, Andrea Córdova

TABLA

1. Análisis estudios de planta realizados en los departamentos de las escuelas del campus Los Ángeles.
2. Peticiones contrataciones personal docente II semestre 2020.
3. Varios

La Directora da inicio a la reunión planteando que tiene conocimiento que algunos directores de departamentos solicitaron apoyo específico de la Dirección de Estudios Estratégicos, sin embargo, no existe una posibilidad de apoyar a todos los departamentos y al acuerdo que se ha llegado con la DEE, es que al alero del trabajo del Plan de Desarrollo del Campus, podamos ir contribuyendo a los departamentos a los trabajos individuales de planes de desarrollo

Adicionalmente se han desarrollado bastantes actividades en torno al Plan Maestro, que es el paragua superior que se está desarrollándose al interior del Campus y que como lo ha explicado el señor Rector y al mismo tiempo la DEE, se está desarrollando a la par en los dos Campus, Campus Chillán y Campus Los Angeles.

El Plan Maestro involucra y se diferencia del Plan de Desarrollo, en que el Plan Maestro involucra infraestructura, involucra una planificación y un análisis de la infraestructura requerida para el plan de desarrollo que el Campus ha elaborado, por eso es importante y se están trabajando las dos aristas, a la par, es importante avanzar con el Plan de Desarrollo, por cuanto este va dar el piso para poder generar el Plan Maestro y los requerimientos de infraestructura que nuestro Campus pudiera necesitar.

Si nosotros determináramos áreas de investigación que se debieran desarrollar, potenciarse, probablemente debiéramos involucrarlo con requerimientos de espacios de laboratorios específicos para ciertas áreas, pero eso va de la mano de lo que nosotros determinemos que son las áreas prioritarias, las que tienen desarrollo, las que tienen potencialidades o aquellas que se quieran desarrollar en un futuro en estos diez años que nos hemos planteado como Campus.

En ese sentido, se ha avanzado bastante durante el último tiempo, también ustedes saben que es un proceso que nos pusimos como plazo un año y a medida que vayamos obteniendo algunos resultados, vamos a generar las instancias para ir compartiéndolo con ustedes.

Indica que se cree que la incorporación de los representantes de las dos Escuelas, va a permitir que esta información transite directamente hacia las Escuelas, porque ustedes van a poder recibirla desde el equipo asesor que vamos estar conformando.

Comparte presentación que desarrolló la Dirección en relación a los estudios de planta que entregó Estudios Estratégicos.

Le comenta a los directores, que es pertinente que cada uno tenga sus estudios de planta, para que en la medida que exista alguna discrepancia, alguna visión distinta se puedan ir analizando y discutiendo.

La Directora indica que, en relación a los estudios de planta realizado por la DEE, lo primero que hay que relevar es que los seis departamentos indicaron usar el documento “Formulario de cuantificación de tiempos promedios estimados en actividades académicas”, aprobado en Consejo de Campus (06-07-2018).

Es importante destacar que el Formulario de cuantificación de tiempos promedios, al ser aprobado por el Consejo de Campus, es el formulario que está vigente, está declarado en estos informes de DEE, por cuanto es aplicable. Otra fórmula distinta no es aplicable a la cuantificación horaria para la distribución de funciones.

Sin embargo, cree que todos coinciden en que probablemente este formulario requiera algún tipo de análisis nuevo en relación a la jornada y distribución en cada uno de los ítems que está incorporados, por cuanto en el año 2018, cuando se revisó se hizo un razonamiento en el cual se incorporó los instructores en un formato similar a la categoría de colaborador académico y la cuantificación de horas indirectas para un instructor dentro de la planta académica, es mucho mayor que un profesor asociado o titular, por cuanto se estima que un profesor instructor es un profesor que se está incorporando a la Universidad y requiere más tiempo para preparar las clases ya que no tiene la expertis del desarrollo de la docencia en ámbito universitario, sin embargo, hoy en día se sabe que tenemos la situación de colaboradores académicos que llevan más de 15 años de ejercicio dentro de la institución, y en donde no correspondería este tipo de relación.

Quiere ser bastante enfática en este punto, sin embargo, está aprobada esta cuantificación y a menos que tomemos una decisión en un Consejo de Campus de analizarla y volver hacer algún tipo de modificación, esta es la que está vigente.

PRESENTACION DE LAMINA SOBRE FORMULARIO DE CUANTIFICACION HORARIA

1.- Análisis general Los seis departamentos indicaron usar el documento “Formulario de cuantificación de tiempos promedios estimados en actividades académicas”, aprobado en consejo de Campus (06-07-2018). TITULO PRESENTACION LAMINA.

Análisis general ++++++++

Los seis estudios que realizó la DEE plantea que en base a la utilización de este formulario los resultados entregan que:

- El 54 a 60% de las horas de docencia de pregrado declaradas son de carácter indirecto. Este aspecto es bastante interesante porque además se complementa con que por sobre un 75% de la dedicación total de cada académico, en sus funciones dentro de la universidad está destinada a la docencia de pregrado, y si se relacionan todos estos porcentajes, se puede ver que los académicos están complemente dedicados en gran parte a la docencia de pregrado y existe una fuerte injerencia de la docencia indirecta por sobre sus cargas académicas

- Además, plantea que no hay procedimiento de control de resultados por horas de dedicación a:

- Preparación proyectos y/o

- Preparación Artículos o publicaciones.

Es decir, se destinan como se dijo 3 ó 6 horas, lo que establece nuestro formulario, que son declaradas por los académicos para dedicarse a preparar un proyecto o una publicación sin embargo, no existe un análisis posterior que indique que esas horas fueron efectivas y que emergieron proyectos o publicaciones. Uno de los informes lo declara, no lo va a mencionar porque cada uno conoce la realidad de sus departamentos, hay departamentos que mencionan tácitamente que se ha aumentado la dedicación de horas hacia proyectos o preparación de artículos, sin embargo, la producción de éstos no ha aumentado y no se han evidenciado más artículos ni más proyectos, a pesar que con el correr de los años, de estos cinco semestres analizados, se fue aumentando cada vez más esta dedicación a la preparación.

- También indica una ausencia de una adecuada y correcta incorporación de la carga académica en los sistemas corporativos.

Es decir, tanto la BDA como los sistemas que son de uso y regulación por parte de los Directores de Departamento, no tienen incorporadas todas las actividades que los académicos están declarando y no existe una ratificación, esto es transversal, para los seis Depto, es decir, los directores de departamento, tampoco han ratificado, lo que los académicos declaran estar generando como actividades durante su periodo de trabajo.

- Ausencia de la ratificación de las actividades realizadas por los académicos del Departamento según corresponda.

La Dra. Helen, indica que estos cuatro elementos ya son preocupantes y los seis informes vuelven a poner el acento en esta situación de no haber ratificación y evidencia de resultados frente a horas de dedicación, es imposible comprobar si los departamentos van avanzando, o si todo lo que está incorporado como actividades está realmente ratificado por sus autoridades.

Lo que muestra la gráfica, demuestra que los horas indirectas son superiores a las horas directas de docencia de pregrado, hay variaciones entre los departamentos, pero los seis departamentos cumplen el mismo patrón. Y si se suma las horas dedicadas a docencia de pregrado más las horas dedicadas a roles administrativos, se supera el 80% de dedicación dentro de la planta académica.

Lo que estos estudios están diciendo, si los directores hicieron el análisis, se podrán dar cuenta, que lo que están diciendo estos estudios es que básicamente nuestros académicos están concentrados en la docencia de pregrado, en roles administrativos, pero no existe una gran distribución que permita pensar que los departamentos están teniendo un desarrollo en la investigación, en la producción de ciencias, en lo que es la generación de conocimientos.

Lamina sobre “Dedicación docencia pregrado (Horas directas/ Horas indirecta)”

1.- Análisis general

- De todos los departamentos analizados solo tres departamentos de los seis, presentan un déficit en la relación demanda/oferta académica (uno de la Escuela Educación – Depto. de Cs. Básicas y dos Escuela Cs. y Tecnologías – Depto. de Gestión Empresarial y Depto de Cs. y Tecnología Vegetal), donde estaría el Depto. de Gestión Empresarial y de Ciencias y Tecnologías Vegetal. En el caso del Depto. de Geomática, plantea que hay una diferencia de 30 horas, manifiesta el informe que esto solo se produce en el 1er. semestre del año 2019 y al no tener la comparación de que sucede, durante el segundo semestre, no se puede hacer el análisis conjunto, si es que estas 30 horas que estarían de diferencia se mantienen en el tiempo, por lo que podrían generar una mayor demanda por lo oferta académica.
- Existen además, departamentos donde la relación demanda/oferta académica refleja excedentes de jornada en los Depto de Didáctica y Depto. Teoría (Escuela de Educación).
- Hay una inadecuada distribución de la carga académica, que es transversal para los seis departamentos lo que ocasiona que “existan académicos con disponibilidad de horas y otros con funciones superiores a las horas contratadas”.
- En términos globales la planta académica es suficiente, pero no hay una inadecuada distribución de las funciones.

Recomendaciones Generales. Aplicables a los seis departamentos

La Sra. Directora indica que rescato las recomendaciones de la Dirección de Estudios Estratégicos en términos transversales y que son reiterativas para los seis departamentos y que establecen:

1. Realizar una adecuada distribución de funciones, de la planta académica. Como se dijo anteriormente parece ser que la planta académica no está bien distribuida las funciones y se dan algunas situaciones de académicos con muy poco de su jornada utilizada, en aspectos dedicados a la universidad y otros que en realidad, así lo indica el informe, pareciera ser que deben usar horas posteriores a las horas de contratos para cumplir todos los requerimientos que le solicitan por parte de los departamentos.
2. Chequear el cumplimiento de compromisos (horas dedicadas a publicaciones y proyectos). También se establece que existen unas cuantificaciones en que existen horas dedicadas, pero no se evidencian resultados.
3. Introducir en el procedimiento las horas de preparación de artículos y libros como parte de las investigaciones en la asignación de la carga académica, y chequearse contra publicaciones efectivas. Es decir, no nos dice que no se incorpore, nos dice incorpórelo, pero chequear si en verdad eso dio resultado, si el profesor que declaro y tuvo uno o dos semestres dedicados a crear una publicación, bueno la publicación salió, está en proceso de envío, se envió a alguna revista, está en proceso de revisión por pares en qué estado está, porque no puede ser que pase un año y no exista publicación.
4. Realizar la ratificación en base de datos. A los seis Directores de Departamento se le solicita realizar la ratificación de las funciones de los académicos.
5. Realizar una planificación semestral para la asignación de aquellas horas contratadas disponibles en el Departamento, considerando todas las actividades relevantes para la Universidad que los académicos desarrollaran en el semestre. Desde el año 2018, se les ha insistido a los distintos Directores de Departamentos, solicitándoles la planificación, la distribución de funciones de los académicos y cree que a la fecha, por primera vez se ha recibido la información de parte de dos departamentos. Del resto jamás ha llegado una planificación.

Lamina sobre Recomendaciones Generales. Aplicables a los seis departamentos

Entre las recomendaciones Generales,

6. Generar una capacitación para los Directores de Departamentos, en el uso de las distintas plataformas que se utilizan, especialmente en el SAC. Sugerencia que se hace extensible a los académicos y académicas en el llenado de la Base de Datos Académica (BDA).
7. Evaluar periódicamente en cuando a su eficacia el procedimiento contemplado en el formulario de asignación de funciones.

8. Renovación de la planta académica en el corto plazo, con la incorporación de nuevos académicos a las líneas investigativas para aumentar en cantidad y calidad los proyectos de investigación y publicaciones, considerando que hoy existe un proyecto de la Universidad de Concepción de diferenciar las carreras académicas, una con perfil docente y otra con perfil investigador.

La Directora indica que es importante que se intercambien opiniones sobre lo que han recabado como Directores de Departamentos, de estos análisis respecto a estos seis informes y la impresiones al respecto, porque es clave la planificación que tiene que emerger de los departamentos, es clave tomar medidas en relación a los informes que ya se han entregado.

Plantea que quiere recordar que el año 2018 llevo informe de la Contraloría, que no dista mucho de lo que hoy día entregó la Dirección de Estudios Estratégicos, es decir los informes son coincidentes con algunos matices y bemoles, pero en ambos casos establecen que hay un problema que va más allá de que necesitemos más planta académica que es el problema de cómo se ordena cómo se organiza el funcionamiento del Campus, como se distribuyen las funciones y como se confirma y se ratifica el cumplimiento de metas.

La Directora cede la palabra para que los Directores de Escuelas y de Departamentos para que manifiesten su impresión, sus análisis, cual es la situación de cómo han visto los documentos. Se intercambian opiniones.

2.- Estado actualizado planta académica

Lamina sobre Estado actualizado planta académica.

Uso en DN y disponibilidad Planta por Departamento

La Directora indica que se han recibido antecedentes sobre los estudios de planta. Se estuvo recabando información durante los últimos meses. Y la información que llegó en relación al uso de las plantas y disponibilidad de las plantas, en nuestro caso, para los seis departamentos indican lo siguiente:

Departamentos:

	Puesto DN	Puestos DN utilizados	Puesto DN Dispo.
- Cs. Geodésica y Geomática	11.20	11.20	0
- Cs. y Tecnologías	18.59	17.0	1.59
- Gestión Empresarial	18.55	18.07	0.8

Totales Disponibles para la Escuela de Ciencias y Tecnologías: 3.14 DN

Departamentos:

- Ciencias Básicas	18.25	17.91	0.34
- Didáctica Curriculum y Eval.	19.20	19.20	0
- Teoría y Fundamentos de la Ed.	14.70	13.68	1.02

Totales Disponibles para la Escuela de Educación: 1.36

3.- Solicitudes de contratos II semestre 2020

Lamina sobre Solicitudes Contrataciones II semestre.

- Se destaca la importancia de la planificación académica por parte de los y las directores(as) de Depto.

En las solicitudes de contrataciones para el 2do semestre, se les ha requerido a todos los Directores de Depto. las funciones de la planta actual y la planta que están solicitando contratar de tal manera de chequear, que lo que están solicitando, estas horas de contratos, están cubiertas y respaldadas.

Indica que esto se ha conversado en reiteradas ocasiones anteriores, porque nos ha llevado a las situaciones que avanza el semestre, y no ha sido distinto, la Directora de Personal y el Vicerrector nos dieron el respaldo de esta situación, en la reunión que se mantuvo hace un tiempo atrás.

La situación es la siguiente, se inicia el semestre en curso, siguen llegando solicitudes de contrataciones, y se llega a un punto que el Depto. que está solicitando, no tiene como cubrir los contratos que está requiriendo, y lo que hace Concepción, es empezar a tomar desde otras partes de estas horas o recursos que están disponibles, y así empezar a llenar los requerimientos, para poder respaldar a aquel académico que ya está generando sus roles de docencia, pero que aún no se logra contratar, porque la solicitud llegó muy tarde, o porque la solicitud llegó de un departamento respectivo y ese departamento no tiene recursos para contratar a ese académico. Esto vuelve a poner en el acento en lo que se ha insistido a ustedes en que envíen las planificaciones, que envíen lo que es la distribución de las asignaciones de funciones de su planta de tal manera de poder ordenar el sistema, entender y ver que está sucediendo con lo que se solicita y aquellos que ya no tienen como planta académica.

- Se ha solicitado en forma reiterada la información de distribución de funciones (notas: D 314-2020, D 317-2020, D 318-2020).

La distribución de funciones es un requisito imprescindible, sin esta información no es posible gestionar los contratos del 2do. Semestre. No se pueden gestionar contratos si no llega esta definición y esta información desde los departamentos, porque todos los años se nos ha dado esta situación de disparidad entre lo que se solicita y lo que se puede respaldar.

- Reunión con Vicerrector y Directora personal. Se indica tomar en consideración circular 188-2020 (5 de agosto 2020).

En esta reunión se habló de la Circular 188-2020, que indica la imposibilidad de contratar a ciertas personas, porque los contratos adicionales de funcionarios que ya tienen contrato con la Universidad, vienen a superponerse y generan contratos que exceden las horas establecidas por la reglamentación del trabajo. Eso se hace extensivo, fundamentalmente en nuestro caso en particular, al personal de la Unidad de Informática. Se va a dar una situación muy particular, que va a generar disparidad entre los 3 funcionarios administrativos de esta Unidad de Informática, con relación de sus posibilidad de ejercer docencia durante el 2do. semestre. En el caso particular de Alejandro Jiménez, el contrato se generó a comienzo del 1er. semestre y el Depto. de Gestión Empresarial, hizo solicitud

de contrato por el año completo. Como fue generado a inicio del 1er. semestre 2020 fue aprobado por la Dirección de Personal y está en ejecución. En el caso de Erasmo Escobar y Francisco Parada, los contratos concluyen ahora el 4 de septiembre y las solicitudes para el 2do. semestre, no se van a gestionar, la negativa está amparada en la imposibilidad de acuerdo a la circular 188-2020. Dicho de otra forma, solamente va a quedar trabajando por este 2do. semestre y en forma excepcional Alejandro Jiménez, y no se van a aceptar los contratos de Erasmo Escobar y Francisco Parada. Se hicieron las consultas a Concepción y la respuesta fue que la circular emerge el 04 de agosto y por ende empieza a funcionar desde ese día.

El prof. Vásquez, indica que lee algo diferente en la circular, depende de las atribuciones que ustedes tienen, de darnos esta instrucción de no solicitar a futuro las contrataciones de este personal. Entiende que la circular lo permite, lo que no permite es que se hagan horas adicionales, por lo tanto, lo que entiende es que la resolución que toman ustedes como autoridades del Campus, es que no pueden respaldar estas actividades dentro de su jornada laboral contratada, suponiendo que tienen 40 ó 44 horas como administrativo, dentro de esa jornada, ustedes no permiten que se hagan estas otras actividades, porque la circular viene a regular precisamente eso, es decir como contractualmente puede darse o fijar una remuneración para que un administrativo u otra personal realice actividades académicas o adicionales dentro de su jornada e incluso fija los criterios para pagar las remuneraciones etc.,

Por lo tanto, quiere manifestar que actuó de buena fe al solicitar su contratación, porque así se había entendido y Contraloría alguna vez así también lo había dicho, que existe esa posibilidad y la circular lo ratifica en su cuerpo general, es decir, fija pautas para asignación de funciones adicionales a su remuneración y compensación, por lo tanto, la circular viene a decir si se puede, lo que no se puede, y también lo dice en el cuerpo la circular, es que lo haga fuera de su jornada de trabajo y exceda las dos horas legales de horas extras.

La directora indica que hay una serie de elementos, si lo estuvo conversando con la Directora de Personal y haciendo todas las averiguaciones respectivas, porque en rigor lo que suceden es una serie de cosas:

1. Si recuerdan la reunión que se tuvo con el Vicerrector y la Directora de Personal, que se tiene una situación completa de personal que es administrativo y que empieza a ejercer roles académicos y la Directora de Personal lo menciona, que se van generando por un lado la visión por parte de los administrativos de querer transformarse en académicos, lo cual no está mal, de hecho recuerda la frase de ella "si alguien quiere ser profesor, ningún problema que renuncie al cargo administrativo y que postule al cargo de académico, probablemente se sienta mucho más gratificado en el rol académico que en el rol administrativo y está en su derecho". Es un elemento que se ha ido produciendo, no es el único caso, en el cual personas que entran por la vía administrativa, empiezan a tener expectativas para generar un rol de funciones académicas que no les corresponde bajo el rol de lo que está contratado por la Universidad.
2. Lo segundo, es la cantidad de horas, se conversaba con la Directora de Personal, que finalmente en la solicitud que se ha generado desde los distintos departamentos de las dos Escuelas, se tiene una cuantía de horas mucho mayor para nuestro personal de informática, por cuando son solicitados, no por uno o dos

departamentos, sino que por 3 ó 4, por las dos Escuelas por distintas actividades, entonces finalmente la dedicación va superando lo que pudiera la circular incluso respaldar.

3. Que es lo que también se ha conversado, y se lo hizo ver a la Directora de Personal, le planteo que a su parecer, la circular no fue tan clara en su definición de acciones, que no tomamos nosotros, ahí va a insistir que las decisiones de contratos pasan por el análisis en Concepción, por parte de la Dirección de Personal, porque se han enviado los contratos y de allá han llegado de vuelta bajo el alero de esta circular. Entonces eso es lo que nos llevó a generar la reunión con ustedes en primera instancia y con el vicerrector, bajo el alero de la circular, y es lo que nos ha llevado a hacer todas las averiguaciones respectivas, porque no es un impedimento del Campus, sino que lo que se ha detectado y lo que nos vemos obligado a asumir y acatar, es que el envío de estas solicitudes no están siendo autorizadas en Concepción ya que exceden las jornadas y responsabilidades de los trabajadores. Esto va generando una situación compleja para iniciar el semestre respectivo y es por eso que se tomó la decisión de ser enfáticos y decir no vamos a seguir jugando a recibirlas como Dirección de Campus enviarlas a Concepción y que desde allá las rechacen, porque vamos alargando el tiempo y perjudicando el inicio adecuado del semestre, por ende lo que corresponde es acatar lo que nos ha indicado desde Concepción y aplicarlo a cabalidad, a fin de evitar este paso innecesario de que las cartas vayan y vuelvan y que las semanas transcurran sin que se llegue a una solución.

- Se reciben numerosas solicitudes de contratos por parte de los departamentos desde el 4 de agosto. Siendo imposible identificar una planificación en la distribución de la planta académica en contrato indefinido y parcial.

VARIOS:

- Se consulta si habría posibilidades que en el actual sistema financiero se puede hacer inducción para entender la información que viene de la Vraea para ver recursos disponibles y para saber que significan cada uno de los ítems y conocer los montos de los ingresos propios como departamento.
- Se solicita se haga llegar el ultimo Reglamento de Educación Continua para ver los porcentajes de cómo quedó la distribución de lo que es Campus, Escuelas y departamentos.

La Dra. Xeny Godoy, informa que se tuvo que retirar de la reunión y ahora recién se incorpora porque participó del termino del proceso de Elección de Director del Departamento de Teoría, Política y Fundamentos de la Educación.

Indica que ha sido un proceso impecable, se hizo en un formato virtual y salió electo el Dr. Rubén Abello Riquelme.

El Sr. Subdirector, indica que aprovechando que está los Directores de Departamento y sobre todo los Directores de Escuelas de hace hincapié en el envío de las adecuaciones curriculares por carrera del Campus Los Angeles. Es un tema que se tiene que resolver durante esta semana, porque la subdirección tiene que hacer un compilado de la

información. Indica que se han enviado algunos mensajes recordatorios desde la subdirección a las jefaturas de carreras. Por eso indica que principalmente a los Directores de Escuelas, pero es muy importante que los Directores de Departamento tengan conocimiento, que son las jefaturas de carreras, quienes tienen que informar de las adecuaciones curriculares de la carrera.

El prof. Pablo Novoa consulta si como Campus se va a tener una estrategia de Promoción de Carrera, para poder visualizar, independiente de lo que se pueda hacer como departamento, para poder trabajar por la meta del cupo 2021.

La Sra. Directora, informa que se han sostenido 2 o 3 reuniones con la Periodista y la prof. Cecilia Jeréz, junto a los 2 Directores de Escuelas, sumándose a la de esta semana la Sra. Decana de Enfermería y se ha generado un plan de trabajo. Lo que se sabe desde Concepción, es que va a ser exclusivamente virtual. Como Dirección de Campus se asumió que era imprescindible y necesario generar una contraparte de promoción, porque no podemos aspirar a que Concepción se encarga de las carreras que a nosotros nos preocupan que se necesitan potencia y apoyar en esta difusión.

A la fecha se tiene:

- Un plan de medios
- Propuesta financiera con los ítems
- Incorporación de alumnos que funcionarían, como monitores en charlas virtuales
- Se ha hecho llamado de que los académicos sean parte de estas charlas virtuales de tal manera que puedan responder preguntas específicas
- Se ha planificado la alternativa de generar un fono ayuda en periodo de postulación de los estudiantes, en el periodo de postulación en enero, y que sea atendido por estudiantes
- Se está a la espera de la planificación de los costos con los Directores de Escuelas.
- En octubre se iniciarían las campañas radiales y de prensa y se planifico mantenerla hasta enero.

El Dr. Troncoso recuerda sobre unos recursos que están en Educación Continua y son del Depto. de Didáctica, porque son recursos que llegan a las arcas de la Escuela y del Departamento.

Además, quien esta recibiendo las propuestas de capacitación en Educación Continua, porque existen algunas cosas interesantes que pueden ser dirigida hacia esa Unidad.

La directora informa que la Unidad de Educación Continua ha continuado trabajando no ha estado detenida, a pesar de la ausencia del jefe como figura, indica que Miriam San Martín ha hecho un excelente trabajo hasta el momento, así que se puede seguir trabajando con la gente de Educación Continua y la directora está disponible a participar para llevar adelante estas actividades, lo que sería muy beneficioso para el Campus.

El prof. Novoa consulta si hay algunas respuestas del Diplomado Adaptación y Mitigación del Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario.

El prof. Fernán desea manifestar que el porcentaje de que se habla, no tenía conocimiento y considera demasiado alto el 35% de aporte para la Escuela, lamento que no haya tenido posibilidad de haber opinado, no sabe cómo se determinó.

La Directora, indica que fue aprobado por el Consejo de Campus, al igual que los otros documento para hacer un cambio hay que solicitarlo se tiene que generar desde el consejo de campus respectivo, que analice la situación y pueda resolver al respecto.

Finaliza la sesión a las 17:30 horas.